



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



D. N°. 7.602/2024.

VISTO: El Asunto N°.184 de fecha 22 de mayo de 2024, Sres. Ricardo Urroz, Santiago De Azevedo, Juan José Sequeira y Matilde Panizza, presentan nota solicitando se Declare de Interés Departamental el “90° Aniversario de la Liga Salteña de Basquetbol”.

CONSIDERANDO: I) Que en el presente año se cumplen los 90 años de la existencia de la Liga Salteña de Basquetbol, desarrollando en forma ininterrumpida una intensa actividad deportiva.

II) Que a través de estos años obtuvo significativos triunfos deportivos en competencias a nivel nacional, así como en encuentros internacionales, siendo una rama deportiva muy importante para nuestro departamento.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Juventud y Deporte y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental los festejos del “90° Aniversario de la Liga Salteña de Basquetbol”, que se celebrarán durante el presente año, por las razones indicadas en la parte expositiva que precede.



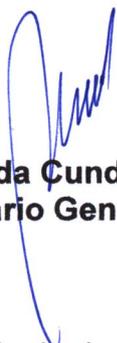
JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N°. 7.602/2024.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General


Sra. Milly Karina Pintos Rodríguez
1er. Vicepresidenta

Salto, 6 de junio de 2024.

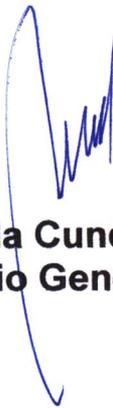
Este Decreto contó para su aprobación en general y en particular con 23 votos en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

jm.

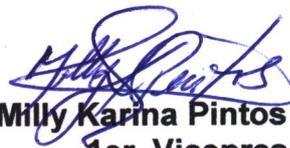
Salto, 6 de junio de 2024.

Considerado en Sala por la Junta Departamental, se aprueba lo aconsejado por Decreto N° 7.602/2024. Con oficio remítase a la Intendencia de Salto. Cumplido archívense los demás antecedentes.



Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

jm.



Sra. Milly Karina Pintos Rodríguez
1er. Vicepresidenta

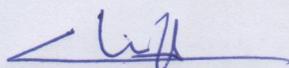
Expediente 2024-21716.

Salto, 17 de junio de 2024.-

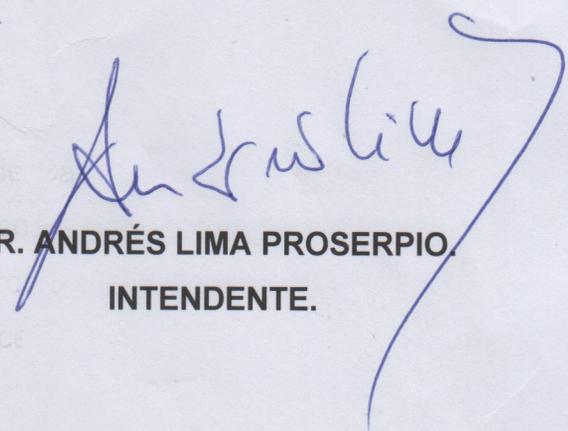
CÚMPLASE. Notifíquese a la Liga Salteña de Básquetbol. Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento el Departamento de Desarrollo Social, la Coordinación de Deportes y División Jurídica. Fecho, archívese sin perjuicio.



TÉC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.



DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.